



Fondo de Estabilización de Precios

AUDITORÍA INTERNA

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL
ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

ADMINISTRADO POR FEDEPALMA

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2016

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, mediante el decreto 2025 de 1996, reglamentó, en parte, la Ley 101 de 1993 referida a la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y otras leyes relacionadas, estableciendo, justamente, lo correspondiente a los mecanismos de control que deben observarse en la operación de los Fondos Parafiscales del sector agropecuario.

El mencionado decreto definió la función de Auditoría Interna de los Fondos constituidos con las contribuciones parafiscales, como mecanismo de control a través del cual, los entes administradores efectuarán el seguimiento al manejo sobre los recursos provenientes de las contribuciones. Al mismo tiempo estableció que la Auditoría Interna verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización.

En virtud de lo anterior la función de Auditoría Interna del Fondo de Estabilización de Precios (en adelante El Fondo), ha estructurado su plan de actividades en cuatro áreas sobre las cuales orienta los recursos y esfuerzos de Auditoría, estas áreas comprenden:

- **Auditoría a los contribuyentes.** Se refiere al examen hecho para verificar la correcta liquidación y declaración de las cesiones o compensaciones, por parte de los contribuyentes.

Nuestro examen se hace sobre los registros contables, las operaciones y demás fuentes de información relacionada con las primeras ventas realizadas con destino a los mercados objeto de operaciones de estabilización y/o a la incorporación, en los procesos productivos, de los aceites de palma y de palmiste crudos.

Como resultado de la revisión y teniendo en cuenta lo establecido por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (en adelante Fedepalma) en cuanto a precios de estabilización, según la metodología reglamentada, verificamos la correcta liquidación y declaración de las cesiones cuando haya lugar a ellas, o de las compensaciones cuando así corresponda.

- **Auditoría al sistema de control interno.** Consiste en la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedepalma, en calidad de administrador del Fondo. El sistema de control interno se refiere al proceso ejecutado por la Dirección, el personal ejecutivo y todo el personal de la Federación, para el logro de los objetivos relacionados con la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad

y suficiencia de la información y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que le asisten al Fondo.

- **Auditoría al uso de los recursos del Fondo.** Esta dada por la verificación al uso de los recursos del Fondo a través del pago de compensaciones y la adquisición de bienes y servicios atribuibles a las operaciones del mismo.
- **Auditoría sobre la información financiera.** Comprende el examen a los estados financieros del Fondo preparados y emitidos por Fedepalma, los cuales deben reflejar el estado de la situación de la cuenta especial del Fondo, los resultados de la actividad financiera, económica y social y los flujos de efectivo.

El decreto 2025 de 1996 ya mencionado, estableció que la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales debe presentar en la primera quincena de los meses de febrero y agosto de cada año el informe de gestión del correspondiente semestre. En consecuencia de lo anterior, el siguiente es el detalle de las actividades realizadas por la Auditoría Interna del Fondo y los resultados obtenidos, durante la vigencia 2015.

Adicionalmente, el contrato de administración del Fondo de Estabilización de Precios suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, estableció la presentación de informes trimestrales por parte de la Auditoría Interna del Fondo, relacionados con el recaudo de las cesiones, inversiones temporales de los recursos y pagos de compensaciones. El presente informe incluye lo concerniente al año 2015.

La Auditoría Interna para la realización de sus procedimientos, de acuerdo con la naturaleza y responsabilidades que le asisten, se basa en la observación y aplicación de las normas de Auditoría para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, promulgadas por el Instituto Internacional de Auditores Internos y las normas internacionales de auditoría, en general. Esas normas contienen los criterios que deben ser observados, los cuales requieren que las actividades de la Auditoría Interna sean adecuadamente planeadas y sobre su ejecución se apliquen los fundamentos técnicos de Auditoría, se obtenga la suficiente evidencia de respaldo a las conclusiones en condiciones de independencia y objetividad y se lleven los registros de control y supervisión del trabajo de tal manera que con ello se garantice lo adecuado del cubrimiento de la Auditoría y la obtención de la suficiente y adecuada evidencia que respalde sus conclusiones.

Durante la vigencia 2015 no se presentó ninguna situación que se constituyera en una limitación significativa en el alcance previsto por la Auditoria Interna para el desarrollo de sus actividades.

Resumen Ejecutivo

Auditoría a los contribuyentes

Para el año 2015, el plan de auditoría identificó como aspecto crítico a cubrir en este periodo el relacionado con la existencia de eventuales situaciones de evasión, especialmente en la zona oriental. Por esta razón el plan de auditoría incluyó la realización de verificaciones con alcances particulares en algunas extractoras y otros procedimientos de verificación sobre el comportamiento de las zonas en materia de producción y contribución.

En consecuencia de lo anterior, en el año 2015 se intensificó el cubrimiento en materia de auditoría a plantas extractoras de la zona oriental junto con la realización de los siguientes procedimientos para los contribuyentes en general:

1. Obtención de información básica sobre la organización y funcionamiento de la empresa como tal.
2. Análisis de procedimientos y controles para la evaluación de riesgos
3. Obtención de la información básica respecto a procedimientos, políticas contables, costos y funcionamiento de la planta.
4. Visitas a la planta extractora Zona Oriental (Zona no cubierta a la fecha)
5. Identificación de los proveedores de fruto, análisis de la producción y verificación del manejo del mismo.
6. Confirmación con los proveedores de las cantidades producidas en plantación y ventas a extractoras.

Los procedimientos de auditoría planeados en función a lo definido desde el año anterior como un enfoque de mayor orientación hacia las situaciones de riesgo, involucraron las revisiones a las operaciones de planta extractora, con un mayor cubrimiento y seguimiento en la zona oriental para ampliar de esta manera, la base de información con miras a establecer la existencia de situaciones potenciales de riesgos de evasión determinando los casos de correcciones o los procedimientos a seguir para establecer los valores dejados de declarar o la manera como se deba actuar para la estimación vía aforo de los montos pendientes de declaración y pago por los contribuyentes.

Con base en los resultados obtenidos, se requirieron las correcciones y aun se tiene previsto la realización de procedimientos necesarios para soportar en debida forma, posibles acciones tipo aforo para sustanciar el requerimiento que sea necesario según el caso.

De esta manera, los procedimientos de auditoria cuyo principal objetivo es el de verificar la correcta declaración y pago de las contribuciones por parte de los contribuyentes se ha focalizado en tres aspectos claves a saber:

1. Abastecimiento.

Este aspecto comprende lo realizado por el contribuyente en materia de obtención del fruto con base en el cual se obtiene la producción que es objeto de declaración.

Nuestra revisión incluye:

- Verificación de los movimientos de inventarios de fruto en la plantación y en la planta extractora.
- Evaluación de los niveles de producción en la plantación en consideración a las áreas sembradas y las edades de las plantas.
- Revisión sobre las compras de fruto

2. Producción

Con el propósito de verificar la correcta declaración de la cantidades producidas que comprenden la base gravable para la liquidación de las contribuciones en el FFP y del movimiento de producto terminado para la determinación de las cantidades vendidas, sobre las cuales se da la determinación de las cesiones o compensaciones a declarar por el FEP, la auditoria interna realiza las siguientes verificaciones:

- Revisión detallada de los movimientos de inventarios
- Visita a la planta extractora y revisión y verificación del funcionamiento de la misma y de la razonabilidad de lo reportado en consideración a la capacidad, uso de energía y demás factores de producción.
- Resultados de producción, de acuerdo con los informes de planta y los registros de operación.

- Revisión de las entradas y salidas de materiales de la planta de acuerdo con los registros de báscula.

3. Ventas

No solamente con el fin de verificar lo concerniente a la declaración al FEP, sino también con el propósito de evaluar la razonabilidad de las cantidades reportadas para efecto de la declaración de la cuota al FFP, auditoría interna realiza los siguientes procedimientos:

- Revisión detallada de los movimientos de inventarios en producción.
- Verificación detallada de la facturación y los registros de las mismas y su concordancia en cuanto a movimiento de cantidades, según registros de inventarios
- Análisis de los registros de ventas en relación con los de deudores e ingresos de efectivo
- Confirmación de compradores.

El siguiente es el detalle de los resultados obtenidos de las actividades de auditoría ejecutadas durante el año 2015 a partir de lo mencionado anteriormente

Resultados de las visitas de auditoría a contribuyentes

Los siguientes son los detalles de las actividades realizadas:

1. Se planearon un total de 92 visitas a contribuyentes del Fondo para el 2015.
2. Se realizaron 95 visitas de verificación a contribuyentes y no contribuyentes del Fondo en oficina. De las cuales 80 fueron de las planeadas para el 2015 y las restantes 15 realizadas en enero y febrero correspondieron a la planeación del 2014.
3. Se efectuaron 75 visitas de verificación a plantas extractoras. De estas visitas se cubrieron 46 extractoras.
4. Como resultado de los procedimientos de Auditoría realizados, los contribuyentes presentaron 53 correcciones a las declaraciones presentadas sobre cesiones y 9 correcciones presentadas por compensaciones.

5. Las declaraciones iniciales originadas en visitas de verificación de la Auditoría representaron un incremento en los ingresos por cesiones de estabilización de \$95,1 millones (correcciones a favor del Fondo) y \$2,8 millones en sanciones e intereses de mora.
6. Las correcciones de cesiones originadas en visitas de verificación de la Auditoría representaron un incremento en los ingresos por cesiones de estabilización de \$372,5 millones (correcciones a favor del Fondo) y \$137 millones en sanciones e intereses de mora. Al mismo tiempo se presentaron correcciones a favor de los contribuyentes por \$303 millones, de los cuales \$65,9 millones se hicieron efectivas.
7. Las correcciones de compensación originadas en visitas de verificación de la Auditoría representaron una disminución en los gastos de la vigencia corriente de \$232,5 millones (correcciones a favor del Fondo) y un incremento de \$50,5 millones (a favor de los contribuyentes).
8. Al 31 de diciembre de 2015, en relación con los resultados de las visitas de Auditoría estaban pendientes por aclarar requerimientos formulados. De estos requerimientos se tienen identificadas posibles correcciones de las declaraciones a cesiones cuyos valores de corrección se estiman en ajustes de \$487 millones a favor del Fondo y \$316,1 millones a favor de los Contribuyentes. Fedepalma adelanta las acciones pertinentes que conduzcan a la normalización de las situaciones.
9. Al 31 de diciembre de 2015 existe un saldo pendiente de recaudar por concepto de cesiones de estabilización de \$58.621,7 millones de los cuales saldos con más de 360 días de vencidos son \$1.480,1 millones. Fedepalma, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, adelanta las gestiones correspondientes para la procuración del cobro. Tales procedimientos incluyen la suscripción de acuerdos de pago, obtención de la conformidad por parte de la DIAN, la iniciación del proceso jurídico respectivo.
10. Al 31 de diciembre de 2015 existe un saldo por concepto de provisiones de compensaciones de estabilización solicitadas por valor de \$41.038,2 millones, de los cuales \$16.952 corresponden a compensaciones del mes de diciembre de 2015, declaradas el 15 de enero de 2016.
11. Durante el año 2015, Fedepalma facturó al Fondo \$9.790,4 millones por concepto de contraprestación por la administración del Fondo, de acuerdo con el contrato de administración suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Fedepalma. Los valores facturados corresponden al 5% de lo recaudado por concepto de cesiones de estabilización, sanciones e intereses de mora.

Zona Oriental

La zona oriental que ha sido identificada como la de mayor riesgo de evasión y por ende ha sido objeto de la definición de un alcance particular en el desarrollo de los procedimientos de auditoría y del plan de trabajo tanto para los dos años anteriores como para el siguiente.

De lo ejecutado en el año 2015 se identificaron casos en los que se observaron inconsistencias que inicialmente significan la posibilidad de situaciones de producción y ventas no reportadas en las declaraciones a los fondos Parafiscales.

Al respecto se efectuaron las revisiones correspondientes y como resultados de ellas se requirieron las correcciones pertinentes, sin perjuicio de que como resultados de nuevas verificaciones se requieran aun otras correcciones.

Por otro lado se continua en el proceso de consolidación de la información sobre las plantaciones de la Zona para su verificación teniendo en cuenta los datos manejados por el registro palmero y el sistema de información estadística palmero SISPA, de tal forma que con base en esas fuentes de información se establezca la situación de producción, manejo de fruto, extracción y venta de aceites y fracciones manejo y lo declarado por los contribuyentes.

Auditoría sobre la información financiera y el uso de los recursos

Durante la vigencia 2015 llevamos a cabo procedimientos de revisión analíticos y verificación a los registros contables, con ocasión a la revisión de los saldos de inversiones, a la liquidación de la contraprestación, provisiones de compensaciones. Como resultados de estos procedimientos no observamos situaciones que afecten la información financiera de periodos intermedios en cuanto a que no reflejen de manera fidedigna la situación financiera y los resultados del Fondo.

Los procedimientos efectuados de revisión analíticos hacen parte de lo planeado nivel del periodo contable 2015, que comprende los procedimientos a realizar con el fin de dictaminar al cierre del ejercicio sobre los estados financieros del Fondo.

Visita de la Contraloría General de la Republica – Actuación Especial

Durante el segundo semestre del año 2015, la Contraloría General de la Republica llevó a cabo una visita denominada actuación especial al Fondo, para

evaluar el cumplimiento a los aspectos de legalidad y regulación, el control y lo que tiene que ver con la gestión del administrador, entre otras cosas. El resultado obtenido fue satisfactorio. Se identificaron situaciones que significan aspectos de fortalecimiento al sistema de control interno sobre las cuales la Federación presento el correspondiente plan de acción y mejoramiento en los términos requeridos por el órgano de control.

Bogotá D.C. 15 de febrero de 2016

Dictamen de Auditoría Interna

En calidad de Auditor Interno del Fondo, he auditado las operaciones del mismo, relacionadas con la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Artículo 1º.

Las actividades de Auditoría se llevaron a cabo de acuerdo con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto Internacional de Auditores Internos y las normas internacionales de auditoría en general. Esas normas requieren que el trabajo de la función de Auditoría Interna sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la organización, teniendo como orientación fundamental el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno.

Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo, las actividades de Auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre todos los aspectos necesarios para la determinación de las contribuciones por cesiones o solicitud de compensaciones según declaraciones presentadas; ii) la revisión de los documentos, comprobantes y realización de los procedimientos adicionales que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar el correcto uso de los recursos provistos por el Fondo en las operaciones de estabilización y en la adquisición de bienes y servicios requeridos para las operaciones del Fondo; iii) el examen a las transacciones, registros contables, comprobantes, documentos de respaldo y otros procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias para cerciorarnos sobre la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo; y, iii) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedepalma para la administración de los recursos del Fondo.

Como resultado de las actividades de Auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente, en todo aspecto significativo:

1. El valor de las contribuciones parafiscales por concepto de cesiones de Estabilización al Fondo, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas hasta la vigencia del año 2015, ha sido

correctamente liquidado, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los responsables por declarar. Sobre los valores declarados se han efectuado los recaudos correspondientes, excepto por:

- Las correcciones de las vigencias 2012, 2014 y algunos periodos de 2015, presentadas en 2015 resultantes de la revisión de Auditoría.

La corrección de las declaraciones señaladas representó \$970,6 millones a favor del Fondo y \$699,6 millones a favor de los contribuyentes.

- Las diferencias resultantes de la revisión de Auditoría cuyas declaraciones están pendientes de ser corregidas por parte de los contribuyentes y en consecuencia, también el pago o devolución que se derivan de tales correcciones.

Dichas declaraciones y pagos pendientes podrían representar \$487 millones pendiente por recibir y \$316,1 millones por devolver, sobre las vigencias 2012, 2013, 2014 y algunos periodos de 2015. Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados.

- Los valores declarados correctamente pero pendientes de recibir por parte de los contribuyentes sobre los cuales la Federación, en calidad de administrador, adelanta la correspondiente gestión de cobro. El monto al 31 de diciembre de 2015 era de \$58.621,7 millones, de los cuales \$12.990,6 millones era cartera vencida.

Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al año 2015, serán objeto de verificación por parte de la Auditoría Interna en forma integral, durante el año 2016. No obstante, la Auditoría realizó visitas de verificación a varios contribuyentes en muchos casos algunos periodos de la vigencia del 2015, equivalentes al 48% de las cesiones declaradas en dicha vigencia.

2. La contabilidad de la cuenta especial del Fondo se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros de la cuenta del Fondo reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del mismo por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
3. Los desembolsos efectuados por concepto de compensación y las operaciones de sustitución, realizadas con los recursos provistos por el

Fondo, se han ajustado, en todo aspecto significativo, a lo previsto por: las disposiciones legales, el reglamento de la cuenta del Fondo y lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo.

4. Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables, la administración de los Fondos Parafiscales y la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.

Fernando A. Castrillón Lozano
Auditor Interno
Contador Público Titulado
T.P. No. 21494-T

INFORME DETALLADO

El siguiente es el informe detallado sobre la gestión de la Auditoría Interna correspondiente al año 2015, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2025 del año 1996. El informe presenta los detalles de la gestión realizada por cada una de las áreas de trabajo definidas que comprenden la responsabilidad de la función de Auditoría Interna, de acuerdo con lo formulado en el Plan Anual de Auditoría.

I. Auditoría a los contribuyentes

Objetivo

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2025 de 1996, la Auditoría Interna del Fondo debe verificar la correcta liquidación, pago y depósito de las contribuciones parafiscales por parte de los sujetos a las operaciones de estabilización.

Por lo anterior, la función de auditoría tiene previsto que mediante el examen a los registros, las operaciones y demás información que respalde los datos informados por los contribuyentes en las declaraciones por contribuciones al Fondo, compruebe la adecuada determinación de la base gravable sobre la cual se liquide, declare y pague las contribuciones. Sobre las diferencias que se establezcan, la Auditoría Interna requiere al contribuyente para que efectúe la correspondiente declaración de corrección con los respectivos ajustes en los valores a pagar o a favor del contribuyente.

Alcance de la Auditoría

De acuerdo con el Plan Anual de Auditoría el examen de auditoría para el año 2015 incluyó visitas a 91 contribuyentes y 1 comercializador internacional.

Los ingresos por cesiones declaradas por los sujetos de las contribuciones parafiscales, corresponden a las contribuciones sobre las primeras ventas de los aceites de palma y de palmiste crudos, realizadas en los mercados objeto de las operaciones de estabilización, cuando de conformidad con la metodología “*ex ante*” (hasta el 30 de septiembre de 2012) y “*ex post*” (a partir del 1° de octubre de 2012) para dichas operaciones haya lugar al pago de cesiones, o en la incorporación por cuenta propia de los mismos productos en sus procesos productivos.

Los procedimientos de auditoría realizados en las visitas efectuadas cubrieron los periodos relacionados con la vigencia fiscal del año 2014 y parte del 2015 de acuerdo con el corte de la visita de Auditoría.

Los procedimientos de auditoría ejecutados en desarrollo de las visitas a los contribuyentes incluyeron:

1. Revisión analítica de las operaciones de venta o incorporación en procesos productivos de los aceites de palma y de palmiste crudos, para lo cual se toman como base los reportes de producción, análisis de productividad y datos relacionados con reportes de ventas y declaraciones tributarias como IVA y Renta.
2. Confrontación de las ventas con destino a los mercados objeto de compensación con los documentos soporte.
3. Revisión detallada de las operaciones de ventas, verificando cantidades, clientes y valores, con base en la documentación de registro y respaldo.
4. Comparación de las cantidades facturadas con los registros de salidas de inventarios y movimientos de producción, cuando aplique.
5. Verificación de las salidas de los productos en la planta extractora, con tickets de báscula.
6. Seguimiento a los consecutivos de facturación y devoluciones.
7. Cruces de información con industriales y comercializadores.

Contribuyentes del Fondo de Estabilización de Precios

Durante la vigencia 2015 operaron 64 plantas extractoras (63 en 2014), que también son contribuyentes del Fondo de Fomento Palmero; distribuidas en las diferentes zonas del país, así: 16 de la Zona Central, 16 de la Zona Norte, 5 de la Zona Suroccidental y 27 de la Zona Oriental; 4 industriales (6 en 2014) y 22 ordenadores de maquila diferentes a plantas extractoras (22 en 2014) para un total de 90 sujetos.

Nuevas plantas de beneficio:

Iniciaron operaciones y en consecuencia a declarar a este Fondo:

- **Zona Oriental, Abagó S.A.S. inició operaciones en junio de 2014;**
- **Zona Central, Palmicultores del Norte S.A.S.**

Nuevos ordenadores de maquila vigencia 2015:

- En la Zona Central, Asopnaranjos y Asociación Gremial de Productores De Palma Africana De Campo Dos.
- En la Zona Oriental, Agropecuaria La Tagua S.A.

Industriales:

- C.I. Mira Ltda.

Declaraciones presentadas:

A 31 de diciembre de 2015, los contribuyentes presentaron 1017 declaraciones de cesiones y compensaciones de las 1018 posibles (1005 en 2014), que incluyen las cesiones de diciembre de 2015 presentadas el 15 de enero de 2016. De las 1017 declaraciones presentadas, 61 fueron presentadas en cero (0), de las cuales 5 declaraciones se encuentran en estudio por parte de la Auditoría, 31 corresponden a cese de operaciones de producción o contratación de servicios de maquila de acuerdo con lo verificado en las visitas de Auditoría, las restantes 25 se verificarán en las visitas que se realicen en 2016.

Resultados

Durante el año 2015 se realizaron 95 visitas de auditoria a contribuyentes con las cuales se verificó lo declarado por la vigencia del año 2014 y lo correspondiente al 2015 a la fecha de la realización de la respectiva visita.

En la realización de las revisiones de auditoria, el cubrimiento comprende lo de la vigencia cerrada más lo de la vigencia corriente, hasta la fecha de la revisión. De esta manera, en caso de inconsistencias y necesidades de corrección, éstas se den en forma oportuna, mitigando entre otras cosas los efectos pecuniarios hacia los contribuyentes en los casos de sanciones.

A la fecha, teniendo como referencia el valor de las cesiones de los años 2014 y 2015, con las visitas de auditoria ejecutadas, se ha revisado el 97% y el 48% respectivamente.

Durante el año 2015 se obtuvieron los siguientes resultados

1. Visitas de verificación a contribuyentes:
1.1. Visitas en oficinas

En 2015 se realizaron 95 visitas de verificación (81 en 2014), de las cuales 16 fueron ejecutadas en enero y febrero de 2016 y corresponden a la planeación de 2015. El total visitas ejecutadas correspondientes a la planeación de 2015 fue de 80 con un cumplimiento del 83% (91,01% en 2014) y se ejecutaron 4 visitas adicionales a las planeadas; las 15 visitas restantes corresponden a ejecución de la planeación de 2014. La planeación de visitas se realizó con base en los contribuyentes activos a 31 de diciembre de 2014 y algunas plantas extractoras y ordenadores que empezaron a funcionar en 2015, teniendo en cuenta, entre otros criterios, riesgos, cartera en mora, volúmenes de producción y declaraciones de corrección presentadas. Además se incluyó una comercializadora internacional y una plantación.

A 31 de diciembre de 2015, se realizaron las siguientes visitas de verificación:

Tabla 1. Visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos

Zonas	Contribuyentes 31-12-2014	Planeadas 2015 No.	Realizadas a 31-12-2015 (Planeación 2015) (1)	Realizadas a 31-12-2015 (Planeación 2014)	Pendientes realizar No. (Planeación 2015)	Visitas no planeadas	Cumplimiento %	Realizadas a 31/12/2014
Plantas Extractoras:								
Central	15	15	11	9	15	0	73	15
Norte	16	16	13	2	12	0	81	13
Suroccidental	5	5	2	3	5	0	40	4
Oriental	27	27	28	0	18	0	104	24
Subtotal	63	63	54	14	50	0	86	56
Ordenadores de maquila:								
Central	1	1	0	0	1	0	0	0
Norte	6	6	4	0	4	0	67	4
Suroccidental	1	1	1	0	1	0	100	0
Oriental	15	15	12	1	13	1	80	15
Subtotal	23	23	17	1	19	1	74	19
Industriales:								
Contribuyentes	5	5	4	0	5	1	80	4
Subtotal	5	5	4	0	5	1	80	4
Contribuyentes	91	91	75	15	74	2	82	79
Industriales:								
No contribuyentes	0	0	0	0	0	1	0	0
Subtotal	0	0	0	0	0	1	0	0
Comercializadores Nacionales:								
No contribuyente	1	0	0	0	0	0	0	1
Subtotal	0	0	0	0	0	0	0	1
Comercializadores Internacionales:								
No contribuyentes	2	1	1	0	0	0	100	0
Subtotal	2	1	0	0	0	0	100	0
Plantaciones	0	0	0	0	0	1	0	0
No contribuyentes	3	1	0	0	0	2	0	1
Total	94	92	76	15	74	4	83	80
Total		92		91			87	80

Fuente: Cuadro control de visitas de verificación de Auditoría de los Fondos.

1. Incluyen visitas realizadas en enero y febrero de 2016

La participación de los ingresos por contribuyentes según las visitas realizadas durante la vigencia 2015, en los ingresos de las vigencias 2014 y 2015 es la siguiente:

Tabla 2. Participación de los ingresos corroborados en visitas en 2015 en los ingresos de 2014 y 2015

Vigencia		Cesiones		
		Aceite de Palma (\$000)	Aceite Palmiste (\$000)	Total (\$000)
2014 (1)	Visitas	66,301,491	11,408,587	77,710,078
	Total	68,584,183	11,839,281	80,423,464
	%	96,67	96,36	96,62
2015	Visitas	101,857,354	9,636,298	111,493,652
	Total	213,403,223	19,396,604	232,799,827
	%	47,73	49,68	47,89

Fuente: Control visitas, auxiliares contables de ingresos.

1.2. Visitas a plantas de beneficio

Durante el 2015 se realizaron 75 visitas de verificación a 46 plantas de beneficio de las Zonas Norte, Central y Oriental. De las cuales en algunas extractoras se practicaron entre 2 y 3 visitas.

Tabla 3. Visitas a plantas extractoras

Zonas	Contribuyentes FPP	Visitas realizadas
Central	16	31
Norte	16	30
Oriental	14	14
Total	46	75

Fuente: Control visitas 2015 Auditoría.

2. Declaraciones iniciales y de corrección de cesiones:

A 31 de diciembre de 2015, los contribuyentes presentaron 64 declaraciones de corrección de cesiones de estabilización que modificaron la base gravable (29 en 2014); de éstas, correcciones a favor del Fondo, incrementaron los ingresos en \$923,4 millones (\$1.707,3 millones en 2014); y las a favor de los contribuyentes disminuyeron los ingresos en \$699,6 millones (\$329 millones en 2013), para un incremento neto en ingresos de \$223,8 millones por correcciones a favor del Fondo de Estabilización de Precios.

Los anteriores valores incluyen los presentados como correcciones motivadas por la visita de auditoría \$443,5 millones (a favor del Fondo) y \$303,1 millones (a favor de los contribuyentes).

A 31 de diciembre de 2015, el resumen de las declaraciones iniciales y de corrección de cesiones presentadas por los contribuyentes del Fondo de Estabilización de Precios, es el siguiente:

Tabla 4. Declaraciones iniciales y de corrección presentadas por los contribuyentes

	Correcciones a favor del Fondo				Correcciones a favor de los Contribuyentes				Neto (\$000)
	Vigencia 2015	Vigencia 2014	Vigencias 2011-2012-2013	Total (\$000)	Vigencia 2015	Vigencia 2014	Vigencia 2013	Total (\$000)	
Aceite de palma	300,734	138,127	95,220	534,081	(382,737)	(141,092)	(54,277)	(578,106)	(44,025)
Aceite de palmiste	154,859	15,359	107,333	277,551	(21,380)	(68,564)	(31,586)	(121,530)	156,021
Causación cesión	455,593	153,485	202,553	811,632	(404,117)	(209,656)	(85,863)	(699,636)	111,996
Sanciones	47,924	26,049	11,970	85,943	0	0	0	0	85,943
Intereses de mora	41,971	31,721	50,076	123,768	0	0	0	0	123,768
Total	545,487	211,256	264,599	1,021,343	(404,117)	(209,656)	(85,863)	(699,636)	321,707

Fuente: Formularios de declaración y auxiliares de registro contable

2.1. A favor del Fondo de Estabilización de Precios:

Presentadas a favor del Fondo de Estabilización de Precios:

Durante la vigencia 2015, las declaraciones de corrección presentadas por los contribuyentes a favor de la cuenta Fondo de Estabilización de Precios que incrementaron ingresos en \$923,5 millones, fueron las siguientes:

Tabla 5. Declaraciones de corrección presentadas a favor del Fondo de Estabilización de Precios

Contribuyentes	Cesiones		Total (\$000)	Sanción Correc (\$000)	Interés Mora (\$000)	Total (\$000)
	Aceite Palma	Aceite palmiste				
VIGENCIA CORRIENTE						
• Por iniciativa del contribuyente:						
Zona Norte	173,956	154,859	328,815	32,881	13,104	374,800
Zona Oriental	11,768	0	11,768	1,176	17,029	29,973
• Por visita de Auditoría:						
Zona Norte	10,068	0	10,068	1,939	922	12,929
Zona Oriental	48,158	0	48,158	11,928	10,836	70,922
Total ingresos vigencia corriente	243,950	154,859	398,809	47,924	41,891	488,624
VIGENCIAS ANTERIORES						
• Por iniciativa del contribuyente:						
Zona Oriental	3,554	0	3,554	335	8	3,897
Zona Norte	0	0	0	5,371	0	5,371
• Por visita de Auditoría:						
Zona Central	5,337	10,491	15,828	2,719	2,098	20,645
Zona Norte	12,517	0	12,517	6,284	937	19,738
Zona Oriental	173,604	112,201	285,805	20,749	78,051	384,605
Zona Suroccidental	0	0	0	578	0	578
Total ingresos vigencias anteriores	195,012	122,692	317,704	36,036	81,094	434,834
Total originadas por visita de Auditoría	249,684	122,692	372,376	44,197	92,844	509,417
Total originadas por contribuyentes	189,278	154,859	344,137	39,763	30,141	414,041
Total incremento de ingresos	438,962	277,551	716,513	83,960	122,985	923,458

Fuente: Declaraciones presentadas al Fondo de Estabilización de Precios

Declaraciones iniciales originadas en visita de Auditoría:

A 31 de diciembre de 2015, las declaraciones iniciales originadas en visita de Auditoría, que representaron un incremento en los ingresos de \$97,8 millones, son las siguientes:

Tabla 6. Declaraciones iniciales originadas en visitas de Auditoría

Contribuyentes	Cesiones		Total (\$000)	Sanción	Interés	Total (\$000)
	Aceite Palma	Aceite palmiste		Correc (\$000)	Mora (\$000)	
VIGENCIA CORRIENTE						
Zona Oriental	574	0	574	0	80	654
Zona Suroccidental	56,210	0	56,210	0	0	56,210
Total ingresos vigencia corriente	56,784	0	56,784	0	80	56,864
VIGENCIAS ANTERIORES						
Zona Oriental	2,264	0	2,264	1,983	704	4,950
Zona Suroccidental	36,070	0	36,070	0	0	36,070
Total ingresos vigencias anteriores	38,334	0	38,334	1,983	704	41,021
Total incremento de ingresos	95,118	0	95,118	1,983	784	97,885

Fuente: Declaraciones presentadas al Fondo de Estabilización de Precios

Correcciones pendientes de presentar, a favor de este Fondo, originadas en visitas de verificación:

A 31 de diciembre de 2015, se determinaron correcciones pendientes de presentar al 31 de diciembre de 2015 por \$443,5 millones

Tabla 7. Correcciones pendientes de presentar originadas en visitas de Auditoría

Contribuyentes	Cesiones (\$000)		Total (\$000)
	Aceite Palma	Aceite Palmiste	
VIGENCIA CORRIENTE			
Zona Oriental	291,152	0	291,152
Zona Norte	1,333	0	1,333
Total vigencia corriente	292,485	0	292,485
VIGENCIAS ANTERIORES			
Zona Oriental	164,524	14,791	179,315
Zona Norte	9,620	5,614	15,234
Total vigencias anteriores	174,144	20,405	194,549
Total	466,629	20,405	487,034

Fuente: Informes de visitas de Auditoría y cruces de información con otros contribuyentes.

La Auditoría efectuó los requerimientos pertinentes sobre las declaraciones pendientes y se encuentra a la espera de su presentación.

Devoluciones a favor de los contribuyentes:

A 31 de diciembre de 2015, los contribuyentes presentaron declaraciones de corrección que originaron saldos a su favor por \$1.460,5 millones (\$1.035,1 en 2014), originadas en su mayoría en compras internas no descontadas y errores en la determinación de la base gravable, de los cuales \$85,8 millones se hicieron efectivas durante el año 2015 y el saldo de \$1.374,7 millones quedaron registradas en cuentas de orden para su control, están pendientes de

aceptación o trámite hasta tanto los contribuyentes aclaren los requerimientos solicitados por la Auditoría en sus visitas de verificación.

De las devoluciones efectivas por \$85,8 millones (\$278,3 millones en 2014) que disminuyeron ingresos, \$70 millones que representan el 81,5% fueron originadas en visita de Auditoría y el saldo de \$15,8 millones por iniciativa de los contribuyentes.

Las devoluciones presentadas a favor de los contribuyentes fueron las siguientes:

Tabla 9. Devoluciones presentadas a favor de los contribuyentes

Contribuyentes	Cesiones		Total (\$000)
	Aceite de Palma	Aceite de Palmiste	
1. Disminución de Ingresos			
VIGENCIAS ANTERIORES			
• Originadas en visita de Auditoría:			
Zona Central	21,210	0	21,210
Zona Suroccidental	5,780	0	5,780
Zona Oriental	3,977	18,043	22,020
Subtotal originadas en visita	30,967	18,043	49,010
• Por iniciativa de los contribuyentes:			
Zona Norte	8,582	0	8,582
Industriales	0	7,285	7,285
Subtotal iniciativa de los contribuyentes	8,582	7,285	15,867
Total vigencias anteriores	39,549	25,328	64,877
VIGENCIA CORRIENTE			
• Originadas en visita de Auditoría:			
Zona Norte	20,965	0	20,965
Total vigencia corriente	20,965	0	20,965
Total devoluciones que afectaron el ingreso	60,514	25,328	85,842
2. Pendientes de aceptación y/o trámite:			
VIGENCIAS ANTERIORES			
• Iniciativa del contribuyente			
Zona Norte	305,264	277,239	582,503
Subtotal iniciativa del contribuyente	305,264	277,239	582,503
• Originadas en visita de Auditoría:			
Zona Norte	218,580	161,604	380,184
Zona Oriental	2,818	0	2,818
Zona Central	26,016	0	26,016
Subtotal originadas en visita	247,414	161,604	409,018
Subtotal vigencias anteriores	552,678	438,843	991,521
VIGENCIA CORRIENTE			
• Iniciativa del contribuyente			
Zona Norte	37,976	11,239	49,215
Zona Oriental	262,537	0	262,537
Industriales	0	10,141	10,141
• Originadas en visita de Auditoría:			
Zona Oriental	61,258	0	61,258
Subtotal vigencia corriente	361,771	21,380	383,151
Total pendientes de aceptación	914,449	460,223	1,374,672
Total correcciones presentadas a favor del contribuyente	974,963	485,551	1,460,514

1. Pendientes de presentación:			
VIGENCIAS ANTERIORES			
• Originadas en visita de Auditoría:			
Zona Central	10,933	0	10,933
Zona Norte	165,924	23,036	188,960
Zona Oriental	116,211	0	116,211
Subtotal vigencias anteriores	293,068	23,036	316,104
Total pendientes de presentación	293,068	23,036	316,104

Fuente: Reportes de devolución y auxiliares de registro contable cuenta 4195-911020

3. Declaraciones de corrección de compensaciones:

En 2015, los contribuyentes presentaron 43 declaraciones de corrección de compensaciones que modificaron base gravable así:

A favor de Fondo: Del total de \$1.160,2 millones, \$114,2 millones incrementaron los ingresos y \$667,6 millones disminuyeron los gastos de provisiones. Del total de correcciones de compensaciones \$232,5 millones (\$27,8 millones en 2014) que representan 20,04% fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría.

A favor de los contribuyentes: El total \$515 millones incrementaron los gastos de provisiones. El 9,8% fue originado por visitas de verificación.

El resumen de las declaraciones de corrección por compensaciones presentadas a durante el año 2015 es el siguiente:

Tabla 8. Resumen consolidado de declaraciones de corrección por compensaciones

Zonas	Declaraciones de Corrección No.	Declaraciones de corrección (\$000)		Neto
		A favor del FEP	A favor de los contribuyentes	
Central	1	278,2	0	278,2
Norte	23	331	(319,6)	11,4
Oriental	14	415,1	(169,1)	246
Industrial	3	10,7	(26,2)	(15,5)
Suroccidental	2	125,2	0	125,2
Total	43	1,160,2	(514,9)	645,3
Originadas en revisiones de Auditoría		232,5	(50,5)	
% de participación		20,04	9,8	
Recuperación ejercicios anteriores (Cta. 4815)		(114,2)	0	(114,2)
Provisiones (Cuenta 5314)		(668,8)	514,9	(152,7)
Menor valor registrado contablemente		377,2	0	0

Fuente: Declaraciones de corrección de compensaciones

Quedaron ajustes pendientes de registro contable en el gasto por provisiones disminuciones por valor de \$278,2 millones e incremento de ingresos de vigencias anteriores por valor de \$78,9 millones.

4. Saldos de cartera

Al 31 de diciembre de 2015, por concepto de cesiones de estabilización existía un saldo pendiente por recaudar de \$58.621,7 millones. La composición de los saldos por días de vencimiento era como sigue:

Tabla 9. Cartera por edades

Edad de la Cartera	Saldo a 31/12/2015 millones
Corriente	45,631
1 a 90 días	5,978
91 a 180 días	2,847
181 a 360 días	669
Mayor a 360 días	1,480
Aforos no declarantes	2,016
Total	58,621

Fuente: Informe de Cartera contable y comité de cartera

De acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos, Fedepalma adelanta las gestiones pertinentes para obtener el pago pendiente por parte de los contribuyentes, los casos críticos de cartera vencida son revisados por el comité de cartera, en él se toman las decisiones sobre las acciones más convenientes en las circunstancias. Los procedimientos establecidos incluyen:

1. Contactos con el contribuyente en procuración del cobro, gestión telefónica y carta recordatoria.
2. Negociación de acuerdos de pago.
3. Abogado cobro pre jurídico.
4. Aforo y solicitud de conformidad ante la DIAN para la iniciación del proceso ejecutivo.
5. Cobro judicial.

4.1 Abonos posteriores a la cartera vencida:

Posterior a 31 de diciembre de 2015, los siguientes contribuyentes efectuaron abonos por \$7.998,1 millones a los saldos de cartera ya vencida.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 11. Abonos posteriores a la cartera vencida

Contribuyentes	Saldo a 31-12-2015	Abono (\$000)	Saldo (\$000)
Reinel Gaitán Tangarife	104,825	7,516	97,310
Sapuga S.A.	346,793	15,925	330,869
Hacienda La Cabaña S.A.	3,062,325	1,011,839	2,050,486
Indupalma Ltda.	2,121,148	950,608	1,170,540
Oleaginosas San Marcos S.A.	1,734,354	811,903	922,451
Palmeras de Puerto Wilches S.A.	2,212,070	1,018,808	1,193,262
Extractora Loma Fresca del Sur de Bolívar S.A.S.	423,376	21,168	402,207
Gradesa S.A.	1,640,597	223,750	1,416,847
Inversora del Magdalena & Cia S.A.	903,893	327,984	575,910
Extractora Frupalma S.A.	803,517	594,498	209,020
Palmagro S.A.	371,269	205,221	166,048
Palmas Oleaginosas de Bucarelia S.A.S.	1,015,800	65,268	950,532
Inversiones La Mejorana S.A.S.	150,529	35,021	115,507
Palmasol S.A.	1,242,624	135,153	1,107,471
Palmeras Santana Ltda.	376,754	327,652	49,102
Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda.	596,251	126,515	469,735
Palmaceite S.A.	669,074	402,396	266,678
Extractora La Paz S.A.	744,677	553,220	191,457
Extractora San Fernando S.A.	732,016	520,662	211,354
Extractora Palmariguaní S.A.S.	188,453	135,863	52,590
Extractora Vizcaya S.A.S.	133,757	80,458	53,299
Extractora San Sebastiano S.A.S.	658,582	234,055	424,527
Extractora Grupalma S.A.S.	145,392	59,289	86,103
Bioplanta Palmera Para el Desarrollo S.A.	135,562	133,391	2,171
Totales	20,513,638	7,998,161	12,515,477

Fuente: Comunicaciones de aplicación a deuda

4.2 Litigios – procesos judiciales y contingencias

Al 31 de diciembre de 2015 se tenían 19 procesos judiciales ejecutivos por un valor de \$2.775,9 millones, y algunos penales, al mismo tiempo, por el delito de peculado por apropiación.

Adicionalmente Fedepalma adelanta procesos penales por presuntas exportaciones ficticias los cuales se encuentran en fase probatoria.

ESPACIO EN BLANCO

II. Auditoría al Sistema de Control Interno

Objetivo

Evaluar lo adecuado del sistema de control interno adoptado por Fedepalma en calidad de administrador de los Fondos Parafiscales Palmeros y verificar la eficacia del mismo. Todo en relación con el manejo de las operaciones del Fondo.

Alcance

La evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) se basa en lo propuesto por el estándar generalmente aceptado COSO, el cual define la estructura del SCI y los elementos y aspectos de acuerdo con la naturaleza y tamaño de las organizaciones que se deben observar.

El SCI comprende un proceso ejecutado por todo el personal de la organización con el propósito de lograr tres objetivos fundamentales a saber:

- La confiabilidad sobre la información financiera.
- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- El cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos a los que esté sujeta la organización.

Adicionalmente, hace parte de los objetivos del SCI que se consideran como inherentes a los tres objetivos propuestos, el de la salvaguarda de los bienes, recursos y oportunidades de la organización, es decir, la prevención del fraude.

Por la naturaleza de las operaciones de administración del Fondo, el SCI del mismo trasciende a las definiciones que en ese sentido se hagan tanto a nivel del Fondo como a nivel de la Federación en calidad de administradora del mismo.

Los elementos que son objeto de evaluación como parte de la auditoría del SCI son:

- Ambiente de control
- Sistema de Gestión de Riesgos
- Actividades de control
- Sistema de información y comunicación
- Actividades de monitoreo

La evaluación realizada por Auditoría interna se hizo mediante el entendimiento de los factores internos que afectan las operaciones de administración del Fondo, las operaciones del propio Fondo y los factores internos de organización, procedimientos políticas y demás actividades ejecutadas en las transacciones, recaudos y disposición de los Fondos.

La verificación sobre la eficacia del sistema de control interno se realizó en coordinación con las pruebas de Auditoría a los reportes y operaciones de administración del Fondo y el examen sustancial de transacciones, registros e informes sobre la ejecución de proyectos, los cuales cuando las circunstancias lo requieran incluyeron la observación física de las ejecutorias.

Resultados

Ambiente de Control

Fedepalma ha definido un conjunto de políticas y procedimientos entorno a los factores que posibilitan la conformación de un SCI apropiado en cumplimiento de las exigencias de manejo de los recursos del Fondo, los aspectos observados tienen que ver con:

- **Estilo de dirección**

Dirigido al cumplimiento de los principios y valores corporativos en función del servicio a los afiliados y a las responsabilidades para con el sector palmero por su importancia en el desarrollo del país

El estilo de dirección incorpora los siguientes aspectos:

- ✓ Direccionamiento estratégico.
- ✓ Definición de los principios corporativos en términos de Misión, Visión, Propuesta de valor y Valores Institucionales.

- **Estructura Organizacional**

Fedepalma cuenta con la estructura apropiada en cantidad de personal, competencias y cualidades requeridas para la atención de las responsabilidades de manejo del Fondo. La estructura organizacional es revisada continuamente para ajustarla a la evolución de las necesidades que desprenden de las responsabilidades del manejo de las operaciones del Fondo.

- **Asignación de responsabilidad y autoridad**

Con ocasión de la implementación del sistema de gestión de calidad y en general del sistema de gestión propio de Fedepalma, estaban definidos las funciones, las responsabilidades y los niveles de autoridad que se deben observar en el manejo de las operaciones del Fondo. El cumplimiento de las definiciones es monitoreado por la Presidencia Ejecutiva y cuando es pertinente, tales cumplimientos están embebidos en el propio sistema de información.

Sistema de Gestión de Riesgos

Fedepalma adelantó el proceso de implementación del sistema de gestión de riesgos. Como resultado del mismo se definieron a nivel de procesos los riesgos y sobre eso se establecieron los mapas que delinear las políticas y procedimientos de evaluación, seguimiento y mitigación. El sistema de gestión de riesgo está siendo objeto de revisión permanente, de acuerdo con él se adecuan las medidas de control.

Actividades de control

Fedepalma observa en la ejecución de las operaciones del Fondo las medidas básicas de control de acuerdo con la naturaleza de las transacciones y operaciones que se realizan en el recaudo, pago y uso de recursos del Fondo.

Estas medidas tienen que ver con:

- ✓ Autorización de acuerdo con el nivel de atribuciones aplicables a las operaciones en particular.
- ✓ Segregación de funciones. En general se observa una clara separación de funciones que impide la concentración de las mismas en aspectos claves de operaciones de manejo del Fondo.
- ✓ Verificaciones. A través del sistema o en forma manual se dan las verificaciones sobre el cumplimiento de políticas y procedimientos en la ejecución de las operaciones.
- ✓ Control sobre documentos. De manera particular la Federación adoptó un sistema documental que facilita el control sobre los documentos en términos de trazabilidad e integridad en el procesamiento y registro, sumado a los controles que residen en los sistemas de información sobre las declaraciones y el sistema contable.
- ✓ Controles independientes. En las diferentes transacciones y operaciones y de acuerdo con las necesidades de control se siguen procedimientos de conciliación y verificación de fuentes diferentes de información que facilitan el logro de los objetivos de control.

Actividades de control a nivel del sistema de información.

En el procesamiento de las operaciones y de la información, los sistemas de información cuentan con los protocolos de control en el procesamiento relacionados con:

- ✓ Controles de acceso
- ✓ Controles de ingreso de datos y validaciones
- ✓ Controles de procesamiento
- ✓ Controles de generación y conservación de la información
- ✓ Controles de seguridad, contingencia y continuidad.

Sistema de información y comunicación

Fedepalma en sus operaciones y en las relacionadas con las del Fondo ha implementado un sistema de información que incluirá los elementos de clasificaciones y comunicación tomando en consideración la importancia de la información y su trascendencia dada la naturaleza de sus operaciones y la razón de ser de la organización.

Actividades de Monitoreo

La Presidencia Ejecutiva y el funcionamiento de diferentes Comités de Dirección (Financiero, Cartera, Fondos, Estratégico, entre otros) permiten el seguimiento y la revisión del cumplimiento de las metas y objetivos, lo que en consecuencia contribuye con la verificación de la eficacia del SCI.

Conclusión

Fedepalma en calidad de administradora del Fondo, ha adoptado un adecuado sistema de control interno para la salvaguarda de los activos del Fondo, la confiabilidad de la información, la eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que le aplican. Como resultado de nuestros procedimientos de Auditoría para la evaluación y verificación del Sistema de control interno, no observamos situaciones significativas por omisiones o irregularidades que afecten los objetivos del sistema de control interno. Las oportunidades de mejoramiento y de fortalecimiento en los procedimientos de control y de registro han sido comunicadas a la Administración de los Fondos y sobre ellas se han tomado las medidas pertinentes.

III. Auditoría sobre los estados financieros

Adicional a lo señalado en el punto anterior, en relación con los estados financieros del Fondo, el siguiente es el detalle sobre las características y aspectos involucrados en las revisiones de auditoría, como parte del examen a los estados financieros:

Objetivo

Llevar a cabo un examen con el fin de alcanzar un nivel razonable de seguridad respecto a la confiabilidad de la información financiera del Fondo en relación con su situación, los resultados del acuerdo sobre las actividades financieras, económicas y sociales y los flujos de efectivo. Todo, de acuerdo con lo previsto por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Alcance

Nuestro examen cubre la información financiera de la cuenta especial del Fondo, en consecuencia, los procedimientos de Auditoría ejecutados tiene que ver con la revisión de los registros, los comprobantes y en general la documentación de respaldo sobre las afectaciones económicas registradas que reflejen las operaciones ejecutadas por el Fondo.

Nuestro examen se lleva a cabo con base en pruebas selectivas cuyo alcance, naturaleza y oportunidad se determinan como resultado de la evaluación del sistema de control interno. Los procedimientos de Auditoría incluyen:

- ✓ Indagaciones con las personas responsables por el registro de las operaciones y a la preparación de los estados financieros.
- ✓ Procedimientos de revisión analíticos sobre los saldos, con el propósito de establecer las fluctuaciones, variaciones y en general situaciones que afecten los estados financieros y su razonabilidad con respecto a los mismos en las circunstancias de las actividades del Fondo.
- ✓ Procedimientos de verificación detallada en los siguientes aspectos:

Saldos bancarios, mediante revisión de las conciliaciones bancarias.

Saldos de cartera, mediante revisión de la causación por concepto de declaraciones de las cesiones de estabilización y la aplicación de los pagos reportados por los contribuyentes; revisión de lo adecuado de la

gestión adelantada por Fedepalma como entidad administradora, en procuración del cobro de los saldos en mora.

Costos y gastos, mediante revisión de los estados de cuenta periódicos, sobre los cuales se determina la contraprestación a favor de Fedepalma, de los valores registrados como gastos de la cuenta especial del Fondo.

Inversiones, revisión de las inversiones en cuanto a existencia, montos, rendimientos y condiciones, según lo aprobado y en consideración a los niveles de rendimientos, riesgos y necesidades de liquidez.

Costos y pasivos laborales, con base en la liquidación de las nóminas y en seguimiento de las verificaciones detalladas, verificación de los costos y las estimaciones por beneficios, cargos y contribuciones derivados de los costos de personal adscrito a la cuenta del Fondo

Cuentas por pagar, mediante examen detallado de los saldos y de los pagos posteriores al cierre, examinamos la razonabilidad de los mismos, la relación con las actividades propias del Fondo y lo adecuado de los saldos en cuanto a su vencimiento y condiciones de pago.

- ✓ Revisión de contingencias y compromisos, en coordinación con el área Jurídica de la Federación, examinamos la situación del Fondo respecto a posibles contingencias, compromisos, responsabilidades e incumplimientos a las regulaciones, midiendo el impacto en la información financiera.

Resultados obtenidos

Como resultado de los procedimientos de Auditoría llevados a cabo, pudimos establecer que Fedepalma, en calidad de administradora del Fondo, lleva la contabilidad del mismo de acuerdo con las normas contables generalmente aceptados en Colombia y de acuerdo con la técnica que facilite la preparación y reporte de la información financiera confiable para los propósitos de control, dirección y reporte tanto al Congreso Nacional de Palmicultor de Palma de Aceite, Comité Directivo del Fondo, como a las autoridades de vigilancia y control.

Los estados financieros del Fondo por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, presentan de manera razonable, la situación financiera del mismo, los resultados de las operaciones financieras, económicas y sociales y los flujos de efectivo. La información financiera es preparada siguiendo las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia de manera uniforme en relación con el periodo anterior. Los libros, los comprobantes y la correspondencia que respaldan las actuaciones de los administradores se

llevan adecuadamente de acuerdo con las técnicas y demás requerimientos de conservación previstos en la Ley.

IV. Auditoría sobre la información y operaciones financieras del Fondo

Las revisiones de auditoría en este aspecto cubrieron los siguientes conceptos:

Revisión de la contraprestación

- Análisis de la información financiera, saldos de activos y pasivos de la cuenta del Fondo, evaluando la razonabilidad de la misma teniendo en cuenta los valores declarados por los contribuyentes, los valores presupuestados, etc.
- Revisión de los movimientos de recaudos y evaluación de los mismos en consideración a lo declarado por los contribuyentes.
- Revisión de las conciliaciones bancarias.

Información financiera de periodos intermedios

Con ocasión de la revisión de los acuerdos de gastos presentados al Comité Directivo, evaluamos la razonabilidad de la información financiera al cierre de los trimestres de marzo y junio. Los resultados fueron satisfactorios en cuanto a que no se identificaron situaciones que afecten la confiabilidad de la información.

Cartera

Revisamos los saldos de cartera y los procedimientos de seguimiento efectuados por la Federación en procura de la recuperación de la cartera, de igual manera verificamos los saldos teniendo en cuenta lo reportado por las declaraciones en cuanto a valores recaudados y pagos efectuados. No se observaron situaciones que afecten la razonabilidad de los saldos ni los procedimientos de control sobre los mismos.

Inversiones

Verificación de los extractos y de la documentación de respaldo que evidencia la existencia de las inversiones a favor del fondo. Mediante procedimientos de revisión analíticos y detallados, comprobación del registro e ingreso de los rendimientos sobre inversiones y en general sobre el manejo de los activos financieros del Fondo.

Resultados

Los resultados obtenidos específicamente para el año 2015 han sido satisfactorios, no se observaron situaciones o inconsistencias significativas que desvirtúen la confiabilidad de la información relacionadas con las operaciones financieras señaladas ni la existencia y salvaguarda de los activos y recursos del Fondo involucrados.

V. Actuación especial de la Contraloría General de la Republica.

Durante el año 2015, la Contraloría General de la Republica efectuó una visita denominada actuación especial sobre el Fondo de Estabilización de Precios del Palmiste, el aceite de palma y sus fracciones. Los resultados de esta actuación fueron satisfactorios, según informe expedido por ese organismo de control.

Algunas situaciones consistentes en necesidades de fortalecimiento de los procedimientos de control fueron sugeridas por la Contraloría. Esas situaciones están relacionadas con inconsistencias en la facturación, su consecutivo, control y reporte en el mecanismo de declaración, junto con diferencias en la información suministrada y otros aspectos de registros.

Fedepalma en calidad de administrador del Fondo presentó el correspondiente plan de acción y mejoramiento el cual será ejecutado durante el año 2016.